María Isabel Salvador

"El borrador de reforma a la LOREG es un avance insuficiente para adaptarnos realmente a lo que establece la Constitución"

Una ley adecuada, una planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial bien hecha y una institucionalidad correcta, son las herramientas básicas que necesita la provincia y en las que se está trabajando, manifestó la ministra y presidenta del Consejo de Gobierno, María Isabel Salvador.

En dialogo con El Colono, Salvador señaló que la transformación de la provincia es una tarea fuerte, más cuando los avances anteriores no han estado en la línea de la verdadera transformación o no han sido suficientes para lograr lo que se quiere en Galápagos.

Ministra, hace seis meses asumió la Presidencia del Consejo de Gobierno, ¿cuál es el diagnostico que tiene de la provincia?

Estando aquí seis meses uno empieza a entender la dinámica de muchos de los temas que uno conoce de todas maneras. Si bien no soy galapagueña he estado vinculada de una u otra manera al territorio, a la problemática de Galápagos.

Primero como Ministra de Turismo fui parte de la entonces Autoridad Interinstitucional de Manejo, estaba vinculada a los temas y problemas relacionados al turismo. Luego como Canciller tuve que relacionarme con los temas de Patrimonio con la UNESCO.

Desde afuera la visión es un poco distorsionada frente a la realidad de lo que se vive en las islas. Y esa distorsión tal vez está dada por el hecho de que lo que se sabe de Galápagos allá es lo que tiene que ver con su entorno natural, que está allí efectivamente y que es nuestra responsabilidad protegerlo, pero no se habla mucho de la gente y de los problemas y sus necesidades.

Creo esa es una de las cosas que me ha permitido acercarme a los problemas reales de la gente y entender además toda la dinámica del relacionamiento social entre las personas.

Este tiempo me ha permitido entender, la importancia de la principal ruptura que se dio a partir de la Constitución del 2008, que busca justamente que Galápagos por su condición única y especial respecto de su medio ambiente y conservación pueda tener un sistema de gobierno que sea más eficaz, más vinculado al territorio sin perder el vínculo con el Gobierno central.

¿El Gobierno ya tiene definidas las políticas para Galápagos?

Podemos tener grandes líneas. Sabemos cuáles son los problemas, sabemos que hay necesidades importantes, que hay deficiencias y déficit importantes en relación a la acción del gobierno en el territorio, pero probablemente el más grande problema es la falta de coordinación entre las instituciones al interior del territorio.

Por eso este interés del Legislador al plantear este sistema nuevo de gobierno del territorio, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos es una novedad en el manejo del territorio nacional, no hay otro régimen especial, en ese medida este es un proceso aún en construcción, es la primera experiencia que estamos viviendo de un gobierno de cuerpo colegiado en un territorito y eso es complicado, estamos construyéndolo apenas.

Quiere decir que lo

primero que el Gobierno quiere es establecer es un modelo de gestión adecuado y particular para Galápagos.

Es que eso es el Gobierno de Galápagos, la Constitución es muy clara, se mencionan los regímenes especiales en otras jurisdicciones, en otros espacios, pero el único que está perfectamente determinado como Gobierno de Régimen Especial es el Régimen Especial de Galápagos.

La Constitución también dice que somos un distrito especial.

Sí, porque somos un distrito especial, es decir somos un territorio único que no puede ser manejado de la misma manera que es manejado el resto del territorio continental.

Eso querría decir entonces que todo el andamiaje institucional gubernamental, debería cambiar y adaptarse en la provin-

No me atrevería hablar del andamiaje institucional de Estado, pero sin duda, la forma de gobernar efectivamente del territorio tiene que ser distinta y eso es una forma, estamos construyéndolo, por eso es importante que la gente conozca que esto no es algo acabado, es decir que el Gobierno del Régimen Especial de Galápagos no es perfecto, lejos de serlo.

El ideal es muy interesante y puede ser muy eficaz, sin embargo eso debe construirse, no está listo se creó en el 2008 en el papel, empezó a funcionar entre comillas en el 2009, ahora todavía hay



María Isabel Salvador, preside el Consejo de Gobierno desde el 9 de septiembre del 2013.

muchas dificultades, muchos problemas, mucho desorden.

Pero esto tiene una lógica, y es que es un gobierno que está en la Constitución con las competencias generales que son importantísimas, sin embargo tenemos una disposición constitucional que crea el Consejo de Gobierno, pero al mismo tiempo tenemos una Ley Especial del año 98 (1998) que sigue hablando del INGALA y las competencias del INGA-LA cuando hoy la realidad es distinta.

Una Ley que entró en un proceso de reforma, obviamente para adaptar a la nueva realidad constitucional, pasó su primer debate, pero cuando nosotros llegamos en octubre 2013, analizamos esa ley, y esa reforma sigue siendo insuficiente para lo que debe ser realmente Galápagos y el Gobierno de Galápagos.

En este momento estamos tratando de construir una ley que nos ayude a definir con toda claridad cómo debe funcionar este gobierno y

cómo debe funcionar toda la institucionalidad.

La ley orgánica es el marco jurídico que nos va a permitir actuar efectivamente y dentro de esa ley habrá que incluir todo lo que sea necesario para poder concretar.

La propuesta de reforma planteada en instancia primera fue cuestionada por diferentes sectores porque la entidad ambiental asumía más atribuciones que el Consejo de Gobierno. El COOTAD (Código de

Ordenamiento Territorial) establece la composición del Consejo de Gobierno pero de manera transitoria. Los que sí son cien por ciento seguros miembros son los alcaldes, el representante de las juntas parroquiales y el representante del Presidente de la República, porque así está establecido en la disposición constitucional.

Los otros miembros, hoy por hoy transitoriamente son del ejecutivo, mientras se aprueba la nueva ley que determinará que instituciones deben pertenecer.

Lo que usted dice es lo que yo he encontrado en la realidad, siempre hemos escuchado del Parque Nacional Galápagos, el Parque es meramente una dependencia del Ministerio del Ambiente. Desgraciadamente ausencia de un gobierno territorial claro, eficiente, eficaz, ha hecho la famosa falta de gobernabilidad, que tiene que ver con la ausencia de un estado sólido, bien estructurado, claro con objetivos definidos, y eso es lo que se trata de cambiar.

¿Qué queremos entonces cambiar en la Ley. Cuáles son los elementos fundamentales?

Muchísimas cosas, por ejemplo tenemos que definir con claridad la institucionalidad.

El Estado en su conjunto es una unidad, la forma de administrar puede estar dividida pero todos somos un solo Estado. El territorio es uno solo con divisiones administrativas para facilitar el gobierno, pero es uno solo,

solo, igual Galápagos en relación al territorio nacional somos una unidad aunque estemos a kilómetros de distancia, seamos una isla, somos parte de la unidad del territorio nacional.

De la misma manera Galápagos es una unidad, el territorio no se puede dividir para su gobierno en 97% de parque nacional y el 3% los demás y la reserva marina, no, es una unidad y el gobierno de esa unidad le corresponde al Consejo de Gobierno. Ese tipo de cosas tienen que estar claramente determinadas en la ley.

Tenemos la institucionalidad, la gobernanza, es decir cuál es la fórmula de interrelacionarnos las distintas instituciones.

En la Constitución está claramente determinado el rol del Consejo. Es el ente planificador del manejo de los recursos y administrador de todas las actividades que se realicen en el territorio, es el gobierno del territorio no del 3%.

También vamos a definir con mayor claridad las competencias que tiene cada uno de los actores en la institucionalidad.

Hay que definir un régimen claro de participación ciudadana, de participación de la gente en este proceso, la Silla Vacía tiene que estar perfectamente regulada en la ley para permitir a la ciudadanía ser parte del Consejo de Gobierno y participar de las decisiones.

Hay muchas otras cosas, si tomamos el informe para segundo debate, no está claramente establecido el régimen del buen vivir allí, hay una noción sí, pero es una ley básicamente ambientalista, no es que sea malo, está bien porque Galápagos tiene esa consideración especial y es el marco global en el que la actividad humana se tiene que desarrollar, pero si es una ley que le hace falta el contenido humano.

Sostiene que se puede compaginar conservación y desarrollo

Sí se puede, no es fácil porque hay juego de intereses de lado y lado, es difícil pero si es posible. Voy a ser muy directa, creo que vale la pena intentarlo, si es realmente posible o no se demostrará con el tiempo, pero creo que amerita internarlo, porque si no de qué estamos hablando. La conservación por encima de todo, si siempre la conservación clarísimamente, pero en detrimento de la sociedad, de las personas que están inmersas en la vida diaria del territorio, o al revés todo el ser humano y olvidémonos de la conservación.

No, no hay que llegar a extremos, por qué no trabajar y buscar una posibilidad de proponer, además que si lo logramos puede ser un modelo para el mundo.

Usted dice que dentro de la propuesta de reforma a la ley debe trabajarse en la temática de planificación y manejo de recursos que le correspondería al Consejo de Gobierno. ¿Cómo se hará ese manejo de recursos considerando que el PNG es quien administra las áreas protegidas y entra a determinar en su momento el usufructo de la operación turística?

La Constitución es bastante clara, dice que el Consejo de Gobierno organizará las actividades que se realicen en la provincia.

¿Cómo garantizar a la población local los beneficios compensatorios por las limitaciones que establece la Constitución?

Hay que reglamentarlo muy bien y establecer claramente. La Constitución limita los derechos pero también determina quienes son los que deben usar preferentemente los recursos, es un derecho de los residentes permanentes, lo que se debe es organizar, no es fácil, es todo un proceso, pero esa es una competencia que tenemos.

Es muy difícil gobernar



Con la finalidad de realizar un trabajo planificado y coordinado, Salvador ha mantenido varias reuniones con los diferentes sectores de la provincia.

teniendo un mandato constitucional muy claro, pero con una ley que esta desactualizada, que no es suficiente, que no está completa para lo que se debe hacer, que no corresponde, ni siquiera la reforma, a lo que dispone la Constitución.

Es una ley como tal caduca, la reforma y el borrador de primer debate es un avance sin duda, pero no es un avance suficiente para poder adaptarnos realmente a lo que establece la Constitución.

La ley es una necesidad. Meses atrás presentó ante la Comisión de Gobiernos Autónomos la nueva estructura de la reforma. ¿Cómo va?

Está avanzando bien. La próxima semana retomamos conversaciones con la Comisión y vamos ir avanzado. Hemos hecho nuestra propuesta que es una estructura diferente que incorpora por ejemplo el tema social, que no se mencionaba sino como un gran principio del buen vivir.

El primer informe fue un avance importante a la LOREG del 98, pero es insuficiente, porque nuestro mandato es trabajar por la conservación, pero también por el buen vivir, es decir atien-

teniendo un mandato de las dos cosas, y el buen constitucional muy clavivir es educación, salud, ro, pero con una ley que esta desactualizada, que lo relacionado con el ser no es suficiente, que no humano.

Dentro de la nueva estructura también incluyen el régimen de producción

Este tema es muy importante. Primero creo que se debe revisar el modelo productivo, así como se está hablando del cambio de matriz productiva no solo se refiere al continente, obviamente en cada zona es distinto lo que se va hacer, aquí también debe ser distinto lo que se hace.

Hoy la matriz productiva está destinada al turismo, y está bien, evidentemente Galápagos es un destino turístico, sin embargo se ha descuidado las otras actividades productivas como el tema agropecuario, la pesca, sí se ha descuidado, entonces tenemos que equilibrar eso.

El tema del sector agropecuario va de la mano
con otros temas de movilidad, transporte, ingreso de especies invasoras.
Todo tiene que ver con
todo, así es en Galápagos
y en general en cualquier
forma de planificación,
no es que uno planifica
para una sola cosa, cada
cosa esta vinculada y

mucho más en el territorio de Galápagos.

De ahí la preocupación es la ejecución de la productividad local, desde años se habla del autoabastecimiento, todo ha quedado en estudios, foros, talleres.

Por estudios, por talleres, por consultorías, por datos, por información no falta. Galápagos ha sido uno de los lugares donde probablemente más estudios de todo tipo se han hecho, y como usted dice, dónde están los resultados de eso. No se ve el resultado efectivo.

Eso tiene que ver con la falta de una organización y una institucionalidad clara de la planificación en el territorio, hoy día existe la institución que es el Consejo de Gobierno, estamos trabajando en esa planificación que además está vinculada estrechamente.

El ordenamiento territorial es fundamental, no podemos hacer planificación sin ordenamiento.

Qué pasa con las iniciativas de planificación como el nuevo Plan de Manejo de Áreas Protegidas del PNG que está por salir. ¿Se compagina con la nueva visión del Consejo de Gobierno?

Voy a decir algo, hay el plan del Parque, hay el plan de bioagricultura, hay tantos planes como instituciones, pero así no vamos a funcionar, por eso es fundamental el plan macro que vamos a generar, no solo nosotros, hemos estado convocando a los demás actores para intercambiar y tratar de incorporar todo.

Se debe trabajar de manera integral. Es fuerte lo que hay que hacer, no es fácil, al menos hay que intentarlo poniendo la voluntad, las ganas, la responsabilidad. Los resultados los veremos después, la ventaja de un plan es que permite evaluar y hacer correctivos.

Cómo el Consejo de Gobierno va lograr aquello. Primero la reforma a la ley o el plan de ordenamiento.

Lo más complicado es que tenemos hacerlo todo paralelamente. En el tema del plan tenemos un diagnóstico básico inicial, vamos a entrar ya a definir las políticas, estrategias y acciones específicas que serán además trabajadas con la ciudadanía. Vamos a socializar con la comunidad. (En una segunda entre-

ga abordaremos temas

puntuales de migración y

movilidad)